




**Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
<b>Meta</b>	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de personas que en sus viviendas tienen problemas de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas
<b>Fórmula teórica</b>	$PPDV^t = \frac{PDV^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PDV^t</math> población que experimenta al menos uno de los déficits básicos en la condiciones de su vivienda en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población total en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*


 <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior</b></p>
--	--

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
<b>Meta</b>	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas, etc.)
<b>Fórmula Teórica</b>	$PPR^t = \frac{PR^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>PR^t</math> población que en su vivienda sufre problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas, etc.) en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población total en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*

 <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente</b></p>
--	---

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.3.2. Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente
<b>Meta</b>	11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbana que funcione con regularidad y democráticamente
<b>Fórmula Teórica</b>	$PCPD^t = \frac{CPD^t}{C^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>CPD^t</math> ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana en el año <math>t</math></p> <p><math>C^t</math> ciudades en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	El indicador es del 100% dada la legislación estatal del suelo, de aplicación general a todas las ciudades
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



**Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
<b>Meta</b>	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas autonómicas y locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
<b>Fórmula teórica</b>	$GLPCP^t = \frac{GLPC_{CCAA}^t + GLPC_{EELL}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p><math>GLPC_{CCAA}^t</math> gasto liquidado por la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año <math>t</math></p> <p><math>GLPC_{EELL}^t</math> gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de julio del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Euros
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



**Gasto per cápita de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
<b>Meta</b>	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas autonómicas en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
<b>Fórmula teórica</b>	$GLPCP_{CCAA}^t = \frac{GLPC_{CCAA}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p><math>GLPC_{CCAA}^t</math> gasto liquidado por la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de julio del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Euros
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*

 <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Gasto per cápita de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural</b></p>
--	---

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)
<b>Meta</b>	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas)
<b>Fórmula teórica</b>	$GLPCP_{EELL}^t = \frac{GLPC_{EELL}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p><math>GLPC_{EELL}^t</math> gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de julio del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Euros
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



**Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
<b>Meta</b>	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
<b>Fórmula teórica</b>	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p><math>D_{desastres}^t</math> defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de julio del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Tanto por 100.000
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	El dato nacional incluye las defunciones de residentes en el extranjero que tienen lugar en España
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



## Indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas o provisionadas en proporción al PIB

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.5.2. Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres
<b>Meta</b>	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de indemnizaciones por daños personales, pérdidas pecuniarias y daños de bienes pagadas y/o provisionadas (pendientes de liquidación o pago) en relación al PIB a precios corrientes de cada año
<b>Fórmula teórica</b>	$INDEMPIB^t = \frac{(IDP^t + IPP^t + IDB^t) / IUIPC_{refT}^t}{PIB^t} \cdot 100 \quad t=1, \dots, T$ $IUIPC_{refT}^T = 1$ $IUIPC_{refT}^{t-1} = IUIPC_{refT}^t \cdot \frac{(100 + TIPC_{dic}^t)}{100} \quad t = T, T-1, \dots, 2$ <p>donde:</p> <p><math>IDP^t</math> indemnizaciones por daños personales pagadas y/o provisionadas en el año <math>t</math> a precios del año <math>T</math></p> <p><math>IPP^t</math> indemnizaciones por pérdidas pecuniarias pagadas y/o provisionadas en el año <math>t</math> a precios del año <math>T</math></p> <p><math>IDB^t</math> indemnizaciones por daños de bienes pagadas y/o provisionadas en el año <math>t</math> a precios del año <math>T</math></p> <p><math>IUIPC_{refT}^t</math> índice unitario de la variación del IPC nacional en el año <math>t</math> con referencia en el año <math>T</math></p> <p><math>TIPC_{dic}^t</math> tasa de variación anual del IPC nacional en el mes de diciembre del año <math>t</math></p> <p><math>PIB^t</math> producto interior bruto en términos corrientes en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de riesgos extraordinarios, Consorcio de Compensación de Seguros Contabilidad anual de Castilla y León. Base 2015, Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, Junta de Castilla y León Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) Índice de precios de consumo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	Las indemnizaciones se asignan al lugar y año de ocurrencia del siniestro, no incluyendo los siniestros ocurridos en el extranjero
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*





**Residuos urbanos recogidos per cápita**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
<b>Meta</b>	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Residuos urbanos recogidos por las empresas gestoras por habitante
<b>Fórmula teórica</b>	$RURP^t = \frac{RUR^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p><math>RUR^t</math> cantidad de residuos urbanos recogidos en el año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de julio del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Kilogramos
<b>Fuentes de información</b>	Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



**Proporción de residuos municipales incinerados en relación al total de residuos municipales generados y tratados**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
<b>Meta</b>	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de residuos municipales incinerados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
<b>Fórmula teórica</b>	$PRM_{incinerados}^t = \frac{RM_{incinerados}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>RM_{incinerados}^t</math> cantidad de residuos municipales incinerados en el año <math>t</math></p> <p><math>RM^t</math> cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



**Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
<b>Meta</b>	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de residuos municipales vertidos respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
<b>Fórmula teórica</b>	$PRM_{vertidos}^t = \frac{RM_{vertidos}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><math>RM_{vertidos}^t</math> Cantidad de residuos municipales vertidos en el año <math>t</math></p> <p><math>RM^t</math> cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*




**Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados**

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
<b>Meta</b>	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de residuos municipales reciclados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
<b>Fórmula teórica</b>	<p>donde:</p> $PRM_{reciclados}^t = \frac{RM_{reciclados}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p><math>RM_{reciclados}^t</math> cantidad de residuos municipales reciclados en el año <math>t</math></p> <p><math>RM^t</math> cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*

 <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Nivel medio de PM10 en las ciudades ponderado según la población</b></p>
--	--

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
<b>Meta</b>	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras (PM10) en los municipios de más de 50.000 habitantes ponderada según la población
<b>Fórmula teórica</b>	$CMPM10^t = \frac{\sum_{m \in M^t} CMPM10_m^t}{\sum_{m \in M^t} P_m^t}$ <p>donde:</p> <p><math>M^t</math> conjunto de municipios de más de 50.000 habitantes donde existen estaciones de vigilancia que participan en la evaluación de la calidad del aire en el año <math>t</math></p> <p><math>CMPM10_m^t</math> concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 10 micras en el municipio <math>m</math> en el año <math>t</math></p> <p><math>P_m^t</math> población del municipio <math>m</math> en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Microgramos por metro cúbico
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de calidad del aire, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
<b>Periodicidad</b>	Anual


<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos,  
Fondos Europeos y Estadística

	<h2>Nivel medio de PM2,5 en las ciudades ponderado según la población</h2>
---	--

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
<b>Meta</b>	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras (PM2,5) en los municipios de más de 50.000 habitantes ponderada según la población
<b>Fórmula teórica</b>	$CMPM_{2,5}^t = \frac{\sum_{m \in M^t} CMPM_{2,5}_m^t}{\sum_{m \in M^t} P_m^t}$ <p>donde:</p> <p><math>M^t</math> conjunto de municipios de más de 50.000 habitantes donde existen estaciones de vigilancia que participan en la evaluación de la calidad del aire en el año <math>t</math></p> <p><math>CMPM_{2,5}_m^t</math> concentración media de partículas en suspensión de tamaño inferior a 2,5 micras en el municipio <math>m</math> en el año <math>t</math></p> <p><math>P_m^t</math> población del municipio <math>m</math> en el año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Microgramos por metro cúbico
<b>Fuentes de información</b>	Estadística de calidad del aire, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*

 <p>Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico</b></p>
--	---

<b>Indicador Naciones Unidas</b>	11.a.1. Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local
<b>Meta</b>	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
<b>Objetivo</b>	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

<b>Definición</b>	Proporción de la población residente en municipios que disponen de plan general o normas subsidiarias de planeamiento urbanístico
<b>Fórmula teórica</b>	$PPPGNS^t = \frac{PPG^t + PNS^t}{P^t} 100$ <p>donde:</p> <p><math>PPG^t</math> población residente en municipios que disponen de plan general el 1 de enero del año <math>t</math></p> <p><math>PNS^t</math> población residente en municipios que disponen de normas subsidiarias el 1 de enero del año <math>t</math></p> <p><math>P^t</math> población a 1 de enero del año <math>t</math></p>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Fuentes de información</b>	Sistema de información urbana, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana Cifras oficiales de población de los municipios españoles, Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Periodicidad</b>	Anual

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

*Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas*